**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-061/02**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que desde el año 1996 la materia *Estructuras de Datos y Algoritmos* se dic ta en los dos cuatrimestres, en ambos casos para grupos de más de cien alumnos;

**CONSIDERANDO :**

Que la implementación de la asignatura mencionada en los dos cuatrimes-tres ha permitido que una cantidad muy significativa de alumnos tengan la posibilidad de acceder a un plan alternativo, menos intenso que el preferencial, pero mucho más ágil que lo que implicaría esperar un año, luego de perder el cursado en la materia;

Que el costo de la implementación de este curso, fuera del plan preferen-cial, se compensa en gran medida con el hecho de que se reduce la cantidad de alum-nos que se inscriben en el cursado de la asignatura en el primer cuatrimestre, evitando la necesidad de desdoblar la materia en dos cursos;

Que el profesor a cargo de esta asignatura durante el segundo cuatrimes-tre de los años anteriores, se ha hecho responsable en esta oportunidad del dictado de una nueva asignatura;

Que atento a lo manifestado, resulta necesaria la designación de un profe-sor para el dictado de Estructuras de Datos y Algoritmos;

Que el Licenciado Sergio Rubén Martig aceptó hacerse cargo del dictado de la materia mencionada;

Que han solicitado licencia sin goce de haberes los profesores Doctor Juan Carlos Augusto y Magister Marcelo Norberto Zanconi;

Que con los fondos correspondientes a dichos cargos es factible realizar asignaciones complementarias;

Que el Consejo Departamental en su reunión de fecha 26 de junio de 2002 aprobó por unanimidad la presente asignación;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 26 de junio de 2002 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Establecer una asignación complementaria, de pesos **CUATROCIENTOS**

**///**

**///CDCIC-061/02**

**OCHENTA** **($ 480.-**), al **Licenciado Sergio Rubén MARTIG** (D.N.I. 16.109.300 \* Leg. 7225), para cumplir funciones de Profesor Adjunto, en el Area: I, Disciplina: Programa-ción, Asignatura: **“Estructuras de Datos y Algoritmos” (Cod. 5617)**, en el Departa-mento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2002.-

**Art. 2°)**.- La retribución a la cual se hace mención en el Art. 1º) consiste en la suma, mensual, de **pesos CIENTO VEINTE ($ 120.-)**. Dicha asignación incluye el sueldo anual complementario y estará sujeta a los descuentos estipulados por Ley.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fon-dos emergentes de dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, cuyos titu lares, el Doctor Juan Carlos Augusto y el Magister Marcelo Norberto Zanconi, solicita-ran licencia sin goce de haberes.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase al Consejo Superior Universitario a sus efec-tos; pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas (Dirección de Programa

ción Presupuestaria) y de Personal a los fines que corresponda; tome conocimiento la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.----------------------------------------------